



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

TITULAR

TIT/026/2025

ASUNTO: Oficio complementario de designación de personal auditor.

“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor, del Bienestar Social y Progreso”

Mexicali, Baja California, a 15 de enero de 2025.

ING. HUGO ADRIÁN HERNÁNDEZ CHÁVEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

PRODEUR
TURNARSE A Director/Catedrático
FECHA 21/01/25
PARA SU _____
FOLIO # 030

Con fundamento en los Artículos 27 Fracción XII y 37 Fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; Artículo 40 TER de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California; 1, 2, 5 Fracción X, 10, 16, 19, 20, 21, 22, 24 Fracciones I, III, V, VI, VII, VIII, XIII, XIV, XV, XVII, XXV, XXVIII, XXIX, XXX y XXXII, 24 Bis, 24 Ter, 28, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 59, 60 y 94 Fracciones I, XI, XII y XXXI de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, y con la finalidad de complementar el Oficio No. TIT/534/2024 de fecha 22 de mayo de 2024, mediante el cual se notificó el inicio de auditoría de la revisión de Cuenta Pública de la **Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, Baja California**, correspondiente al Ejercicio Fiscal del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; se comisiona a la **C.P. Alejandra Anduze Cueva**, en su calidad de **Jefe de Departamento de Auditoría Playas de Rosarito**, adscrita a esta Auditoría Superior del Estado de Baja California, a fin de que se integre al grupo de auditores y al desarrollo de los trabajos que se practican en dicha revisión.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos correspondientes.



ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

C.P. ARNULFO RAÚL ZARATE CHÁVEZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN FUNCIONES POR DISPOSICIÓN DE LEY, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 92 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SUS MUNICIPIOS, Y EL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
17 ENE. 2025
ESPACHADO
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

PRODEUR
Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito
21 ENE 2025
12:13 pm
RECIBIDO

- C.c.p.- C.P. José Manuel Jiménez Partida.- Auditor Especial de Fiscalización de la ASEBC.
- C.c.p.- Mtro. Alejandro Arredondo Novoa.- Director General de Fortalecimiento Institucional de la ASEBC.
- C.c.p.- LIC. Guillermina Rivera Cataño.- Directora de Planeación y Control de Auditorías de la ASEBC.
- C.c.p.- Mtro. Luis Alejandro García López.- Director de Auditoría Tijuana, Tecate y Playas de Rosarito de la ASEBC.
- C.c.p.- L.D. Guadalupe Sarai Fimbres Raygoza.- Subdirector de Auditoría Tijuana, Tecate y Playas de Rosarito de la ASEBC.
- C.c.p.- C.P. Alejandra Anduze Cueva.- Jefe de Departamento de Auditoría Playas de Rosarito de la ASEBC.
- C.c.p.- Archivo

DIAT/UMJP/AAN/GRC/LAGL/GSFR/AAC*

